



VII Raid Al-Ándalus Ironhorse **Vuelta Ecuestre a Andalucía**

(Concurso Raid-Categoría Especial - 3x80 Km.)

5 al 7 de abril de 2012

Avance de Programa y Reglamento
Oficial de la Competición

1

PROGRAMA

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. COMITÉ ORGANIZADOR

3. OFICIALES

4. OTROS SERVICIOS

5. INSCRIPCIONES

6. REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO I: CUADRO DE DISTANCIAS Y TIEMPOS LÍMITE POR ETAPAS

ANEXO II: LISTADO DE CARRETERAS AFECTADAS

ANEXO III: MAPAS Y RUTOMETROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la prueba: VII Raid Al-Ándalus Ironhorse - Vuelta Ecuestre a Andalucía
Categoría: Especial (3 días x 80 Km. diarios aprox.).
Número de fases: 2 por día
Fecha: 5 al 7 de abril de 2012
Salida: El Rocío. (Huelva).
Llegada: El Rocío. (Huelva).
Localización: Recorrido por la provincia de Huelva, Sevilla.
Comunidad Autónoma: Andalucía
Nación: España

2. COMITÉ ORGANIZADOR

2.1. Promotor del evento: Sotoancho
Dirección postal: P.I. Torrealcazar. Aznalcazar C/. Foso 14. Sevilla 41489
Teléfonos: 610720558 - 954491600
Fax: 954491601
e-mail: raidironhorse@gmail.com

2.2. Comité Organizador:
Presidente: D. José-Manuel Soto Alarcón
Miembros: D. Julián García de la Borbolla
D. Rafael Ortiz Rufino

2.3. Comité Ejecutivo:
Director técnico: D. Rafael Garrido Fernández LDN AN03370
Director de carrera: D. Javier Gutiérrez Jerez
Diseño del recorrido: D. José-Manuel Soto y D. Ignacio Jiménez Alarcón
Secretaría del concurso: Sotoancho
Jefe de Prensa: Mr. Kristian Fenaux

3. OFICIALES

3.1. Jurado de Campo
Presidente: D. Juan Landa y García-Sodornil LDN CI00251
Miembros: D^a. Eugenia Asencio Piña LDN AN08710
D. Gabriel Gámiz Gómez LDN AN01882
D. Rosa Montero Tejada LDN AN04398

3.2. Delegado Federativo D. Guillermo Flores Guerrero LDN AN08709

3.3. Comisión Veterinaria
Presidente: D. Francisco Castejón Montijano LDN AN00325
Miembros: D^a. Cristina Riber Pérez LDN AN00701
D. Raúl Rodríguez Galisteo LDN AN08715
D. Sergio Agüera Carmona
D. Francisco Requena Domenech

3.4. Comisarios
Jefa de comisarios: D^a. Teresa Moyano Caamaño LDN MA00355
Comisario de vet-gates: D. José María Solano Estudillo LDN AN10144
Comisario de establos: D^a. Alba Fernández
Comisario de peso: D. José Alberto Flores Jiménez
Comisario de seguridad vial: D. Toribio Serrano Roldán

4. OTROS SERVICIOS

Jueces - Cronometradores:	Jueces y Oficiales	
Informática y resultados:	D ^a . Rosa Montero Tejada	LDN AN04398.
Señalización del recorrido:	Sotoancho	
Ambulancia:		
Veterinarios de campo, UVI Equina Móvil y Control Anti-Doping:	D. Juan Roldán Romero D. Jerónimo Egea Montaña. D. Juan José Tebar Rodríguez	
Herradores:	D. Raúl Carrasco Platero D. Manuel Cruces Aguilar	
Seguridad/control de tráfico:	Guardia Civil de Tráfico, Seprona, Policía Local, Protección Civil.	

5. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará ante El Comité Organizador

Dirección postal:	P.I. Torrealcazar.Aznalcazar C/. Foso 14. Sevilla 41489
Teléfonos:	954491600.
Fax:	954491601
e-mail:	raidironhorse@gmail.com
Tfno. móvil:	610720558
Forma de pago:	Mediante transferencia bancaria a favor de Sotoancho
	Cuenta C.C.C.: 3187 0110 31 2947371627, cuyo resguardo se adjuntará a la solicitud.
Cuota de inscripción:	180,00.-€ inscripción + 60.-€ box., jinete y caballo que participe los tres días. 140,00.-€ inscripción + 60.-€ box., jinete y caballo que participe dos días. 70,00.-€ inscripción + 60.-€ box., jinete y caballo que participe un día. 30,00.-€ cena-fiesta final de entrega de premios en Camping La Aldea. El Rocío.
Incluye:	<ul style="list-style-type: none">• Boxes, paja, heno.

Plazos de inscripción

Inscripciones previas:	Hasta el 30 de marzo de 2012.
Inscripciones definitivas:	El plazo de inscripción máximo será el 4 de abril. Siendo el día 4 de abril obligatorio el paso por la secretaría del concurso para finalizar el plazo con su entrega de dorsales incluida.
Licencias:	Todos los jinetes han de tener sus licencias deportivas (LDN) y seguros en vigor. Todos los caballos han de tener sus licencias deportivas en vigor (LAC), pasaporte FEI para caballos no españoles y LIC para los españoles, y cumplir las condiciones sanitarias exigidas (cartilla sanitaria, vacunas, microchip). ES OBLIGATORIO ENVIAR UNA COPIA DE ESTOS

DOCUMENTOS JUNTO CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

REGLAMENTO PARTICULAR DEL VII RAID AL-ANDALUS IRONHORSE.

0.- PREAMBULO

El Raid Al-Ándalus Ironhorse. - Vuelta Ecuestre a Andalucía es una prueba de resistencia ecuestre por etapas que tendrá lugar, en esta séptima edición, entre los días 4 y 7 de abril de 2012 y que constará de tres etapas.

Teniendo en cuenta las características propias de esta competición, se ha elaborado este Reglamento Particular y sus reglas exclusivas, con la intención de asegurar una competición lo más justa y deportiva posible.

El presente Reglamento, aunque en él se precisen con detalle las prescripciones relativas al Concurso de Raid Hípico Al-Ándalus Ironhorse, debe leerse en conjunción con el Reglamento General (R.G.), el Reglamento para los concursos de Raid (R.C.R.), el Reglamento Disciplinario (R.D.) y el Reglamento Veterinario (R.V.).

El Jurado de Campo es el responsable tanto de interpretar estas reglas como de garantizar su cumplimiento, y tiene autoridad, previa comunicación y autorización por parte del Delegado Técnico Federativo, para variar en cualquier momento el recorrido, los tiempos límites y horarios, pulsaciones, etc. de cualquier etapa de este Raid, si las condiciones de la carrera así lo aconsejan.

Ante cualquier eventualidad no prevista en el presente Reglamento, es deber del Jurado de Campo, Comisión Veterinaria y Comité Organizador tomar las decisiones oportunas que con un espíritu deportivo se aproximen en lo posible a la intención que recogen dichos reglamentos.

1.- CODIGO DE CONDUCTA

La Federación Ecuestre Internacional, espera que todas las personas implicadas en el deporte ecuestre se adhieran al código de conducta de la FEI y reconozcan y acepten que el bienestar del caballo sea en todo momento primordial y nunca debe ser subordinado a influencias comerciales o de competición

- El bienestar del caballo, predomina sobre todas las exigencias, en todas las etapas de su preparación y entrenamiento. Esto incluye la buena gestión de los caballos, los métodos de entrenamiento, el herraje, el equipo y el transporte.
- Para ser autorizados a competir, los caballos y jinetes deben ser físicamente aptos, competentes y con buena salud. Esto comprende el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar o la seguridad de los caballos, la gestación de las yeguas y el mal uso de las ayudas por parte del jinete.
- Los concursos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica una constante atención de las áreas de competición, terrenos, condiciones atmosféricas, cuadras, seguridad del sitio y a la aptitud del caballo para proseguir su viaje después de finalizado el concurso.
- Deben realizarse todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciben la debida atención después de la competición y que sean tratados con humanidad cuando su vida deportiva haya finalizado. Esto incluye los cuidados veterinarios apropiados, las heridas durante las competiciones, el retiro y la eutanasia.
- La FEI, insta a todas las personas relacionadas con el deporte hípico a alcanzar el mayor nivel posible de conocimientos en el campo de su competencia.

2.- NORMAS PARTICULARES

Existirá una única clasificación.

El jinete actuará como jefe de equipo.

El jefe de equipo es el responsable de todas cuantas acciones y/o faltas puedan cometer cualquier miembro de su equipo, tanto dentro como fuera de la carrera, incluidas las asistencias.

El transporte y cuidados de los caballos es responsabilidad de cada equipo, estando obligados a cumplir los horarios que se establezcan al respecto por la Organización.

El binomio jinete/caballo que tome la salida en cada etapa será el mismo que deba terminarla.

Solo clasificarán aquellos competidores que hayan cumplido todos los requisitos de llegada establecidos por la Normativa, el Jurado de Campo y la Comisión Veterinaria.

Solo se admitirá como caballo retirado, aquel que una vez terminada la fase correspondiente y superado el control veterinario con sus correspondientes re-exámenes, decida voluntariamente no salir en la siguiente fase. En todos los demás casos se entenderá como eliminación. Una vez que se toma la salida, si no termina la fase, se considerará eliminado.

En el caso de igualdad de tiempos totales entre dos o más binomios, el binomio ganador se decidirá en función de su regularidad por la suma total de puestos obtenidos. Por ejemplo, el binomio se han clasificado en etapas en los puestos 2º, 8º, y 12º hace un total sumado de 22, y por tanto ganará al binomio cuyos componentes se han clasificado 1º, 7º y 15º, al totalizar estos últimos 23.

3.- BONIFICACIONES EN TIEMPO

No existirán bonificaciones.

4.- OTRAS INFRACCIONES

Todos los componentes del equipo tienen la obligación de conocer las presentes normas y reglas particulares de la competición, así como de cumplir rigurosamente los reglamentos federativos y las normas y protocolos de seguridad establecidos en el transcurso del recorrido y de acatar las decisiones de los jueces durante la competición.

Los participantes solamente pueden transmitir sus quejas a través de su jefe de equipo y por las vías reglamentarias.

Cualquier infracción cometida por algún miembro del equipo y que afecte al entorno natural o al medio ambiente podrá ser penalizada con tiempo e incluso con la eliminación, en función de su gravedad y a criterio del Jurado de Campo. Con independencia de que el Comité Organizador pueda repercutir al equipo infractor cualquier sanción o responsabilidad administrativa o penal en que se pudiera ver incurso por este motivo.

Los jefes de cada equipo están obligados a procurar que todos los miembros de su equipo compitan en un ambiente de máxima deportividad y corrección, cuidando de que se guarde en todo momento la consideración debida a las autoridades federativas, jueces, oficiales, organizadores, competidores y al público allí presentes.

A los efectos de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los puntos anteriores, el Jurado de Campo podrá imponer multas económicas de hasta un máximo de 50,00 € por infracción, que a su juicio considere suficientemente grave.

No siendo en ningún caso el ánimo recaudatorio el objetivo de estas multas, el importe total reunido por las sanciones económicas contempladas en los puntos anteriores será destinado a una ONG que vele por la limpieza en el deporte o en el medio ambiente, a criterio del Comité Organizador.

5.- RECORRIDO Art. 801 del R.C.R.

El tipo de terreno por donde transcurrirá el recorrido será de lo más variado: caminos rurales, veredas, playas, vías pecuarias y carreteras locales, no superando en ninguna fase el 10% de vías asfaltadas. El Comité Organizador proveerá a todos los participantes y sus asistencias de una descripción detallada del tipo de terreno y desniveles de cada etapa.

6.- SEÑALIZACION DEL RECORRIDO Art. 802 del R.C.R.

Se colocarán señales durante todo el itinerario de la prueba, especialmente en los cruces.

Estas señales estarán colgadas en lugares visibles o bien marcadas en el suelo. Los caminos que no se hayan de seguir estarán cortados con cintas de plástico o bien con líneas de cal o yeso.

Si un tramo del recorrido fuera considerado peligroso por la organización, será señalizado mediante dos señales rojas al inicio de la zona de peligro y dos señales azules a la finalización de dicha zona.

Se facilitará a todos los participantes un mapa del recorrido por cada etapa, indicando punto de salida y llegada, vet-gates, obstáculos naturales y los puntos de asistencia permitidos.

Se entregará a las asistencias un rutómetro, en el que se indicarán todos los puntos de asistencia, los vet-gates y las rutas recomendadas para acceder a ellos.

7.- MODIFICACIONES DEL RECORRIDO Art. 804 del R.C.R.

El recorrido señalado por el Comité Organizador y una vez aprobado por la Federación Hípica correspondiente, solo podrá ser modificado por el Delegado Técnico, cuando existan causas que así lo aconsejen, promovidas por fuerza mayor, Comité Organizador, Jurado de Campo o Comisión Veterinaria. Estas modificaciones al recorrido serán comunicadas a los participantes con la mayor celeridad posible.

8.- METODO DE SALIDA Art. 805 del R.C.R.

La salida para la primera fase de cada etapa podrá ser en grupo o escalonada.

La hora de salida de todo participante que no se presente en el momento de la partida, será registrada como si lo hubiera hecho a la hora prevista. Ningún participante podrá salir con más de quince minutos de retraso, bajo pena de descalificación.

9.- CRONOMETRAJE Art. 806 del R.C.R.

La velocidad mínima establecida para esta prueba es 11 km/hora. El Jurado de Campo podrá modificar la distancia y la velocidad de una etapa, previa autorización del Delegado Técnico, atendiendo razonamientos veterinarios, climáticos o fuerza mayor. La modificación de la velocidad mínima o de la longitud de una etapa, será notificada a todos los concursantes a la mayor brevedad posible.

El tiempo límite de cada fase, será el establecido por el Jurado de Campo una vez fijada la distancia y velocidad mínima de cada etapa y deberá ser comunicado a los participantes antes de su salida.

Los horarios de salida, así como los horarios correspondientes a los controles veterinarios previos a cada etapa, serán los que se marquen en el avance de programa. Los posibles cambios motivados por imprevistos, serán comunicados debidamente a los participantes.

10.- REUNIONES TÉCNICAS

Antes de cada etapa se celebrará una reunión informativa o *briefing* para explicar a los jinetes las características de la etapa y las posibles modificaciones de horarios o de algún aspecto de este Reglamento Particular, que previamente habrán sido publicadas en el tablón de anuncios de la Secretaría Técnica de la prueba. La asistencia de un miembro del equipo al *briefing* es obligatoria, debiendo firmar su asistencia.

Los jinetes podrán exponer en estas reuniones sus puntos de vista deportivos, siempre que no afecten a cuestiones que sean de la competencia exclusiva del Jurado de Campo o de la Comisión Veterinaria.

12.- MARCHA Art. 807 del R.C.R.

Es obligatorio pasar montado a caballo las líneas de salida y llegada en cada etapa, bajo pena de eliminación.

Durante el Raid, sólo está permitida la asistencia al jinete para dar de beber, alimentar y refrescar a su caballo. El Comité Organizador dará a conocer, en el plano de la etapa entregado a los participantes, los lugares concretos donde se les podrá dar asistencia. Estas asistencias en los lugares donde la accesibilidad sea limitada serán efectuadas por la propia Organización.

En los puntos de asistencia, el jinete puede ser ayudado a ajustar su equipo o darle todo aquello que necesite (agua, alimentos, electrolitos, equipos) y ayudarle a subir a la silla.

Antes de la salida y después de la llegada a cada fase se podrá asistir a jinete y caballo en todo lo necesario.

Después de una caída o si el jinete se ha separado de su caballo o si el caballo necesita ser herrado, puede ser ayudado a recuperar el caballo, herrarlo y subir a la silla, facilitándole cualquier elemento de su equipo, tanto si está montado como si no.

Toda ayuda diferente a las mencionadas con anterioridad estará prohibida bajo pena de eliminación. La intervención de terceras personas, haya sido solicitada o no, cuyo objetivo sea dar ventaja al jinete o a su caballo, se considera asistencia prohibida.

Está expresamente prohibido:

- Ser seguido, precedido o acompañado en cualquier parte del recorrido, por cualquier vehículo, bicicleta, peatón o jinete que no sea competidor.
- Tener a alguien al lado de los obstáculos naturales para animar a los caballos, cualquiera que sea el procedimiento.
- Cortar alambradas, desmontar parte de una valla o hacer caer árboles o arbustos para abrir un paso.
- Cambiar indicadores y señalizaciones de sitio.

12.- VESTIMENTA Art. 809 del R.C.R.

En todas las competiciones de Raid, es obligatoria la utilización de casco duro protector, de un modelo ecuestre homologado, debidamente ajustado a la cabeza.

La vestimenta en todo el transcurso de la competición debe ser la adecuada y no debe menoscabar la imagen y dignidad de la prueba.

Vestimenta recomendada:

- Pantalón de montar o mallas de equitación con polainas o calcetines altos, con botines o calzado deportivo.
- En previsión de lluvia se puede añadir una prenda impermeable.
- Por razones de seguridad, si se lleva calzado deportivo sin tacón, se exigen estribos cerrados o de seguridad.
- Es de obligado cumplimiento en todo el transcurso de la prueba que el número del dorsal sea totalmente visible. Al menos se deberá llevar bajo el dorsal una camiseta o polo de manga corta.

13.- EQUIPOS Y ARREOS Art. 810 del R.C.R.

No existen, en principio, restricciones en cuanto a los equipos utilizados, pero estos han de estar en buen estado y debidamente ajustados al caballo. Quedan prohibidas las riendas deslizantes (alemanas, etc...), y/o las gamarras fijas.

Están prohibidas las espuelas y las fustas.

14.- PESO Art. 812 del R.C.R.

El peso mínimo exigido para esta prueba será de 70 kg. El peso de los jinetes y su equipo será controlado obligatoriamente antes de la salida de la primera etapa, y se podrá verificar en el transcurso de la carrera o en las diferentes llegadas.

15.- CLASIFICACIONES Art. 813 del R.C.R.

Los competidores se clasificarán según la suma total de los tiempos invertidos en todas las etapas que componen el Raid.

La clasificación final estará conformada según el tiempo invertido y el número de etapas concluidas. Aquellos participantes que hayan concluido con éxito todas las etapas, clasificarán en primer lugar y según el tiempo total invertido. A continuación clasificarán los que no finalicen o hayan sido eliminados en una de las etapas, aunque el tiempo total invertido sea menor. Después de estos, clasificarán los que no finalicen o hayan sido eliminados en dos de las etapas y así sucesivamente. Quedando definitivamente eliminado en la clasificación aquel binomio o equipo que no se presentase a las inspecciones previas, abandonase la prueba o fuese sometido a tratamiento veterinario excluyente para la competición.

Solo clasificarán aquellos competidores que hayan cumplido todos los requisitos de llegada establecidos por la Normativa, por el Jurado de Campo y por la Comisión Veterinaria.

En la reunión previa de cada día se hará entrega de las clasificaciones provisionales, así como de los resultados de la etapa finalizada anterior. El plazo de reclamación finaliza media hora después de la publicación de los resultados.

Cualquier objeción/reclamación deberá ser realizada por escrito, debidamente firmada por el jinete competidor o por el jefe de equipo, y respetando los plazos reglamentarios. Se entregará personalmente al Presidente del Jurado de Campo. Cada objeción/reclamación debe ir acompañada de un depósito de 30,00 Euros.

16.- CATEGORIAS DE JINETES Y CABALLOS – PARTICIPACION Art. 815 del R.C.R.

Las inscripciones están reservadas a amazonas y jinetes de cualquier país del mundo, con su correspondiente licencia deportiva de competidor en vigor, emitida por la federación correspondiente y que tengan cumplidos o cumplan los 14 años de edad dentro del año 2012. A partir de los 12 años de edad, será posible la inscripción con la correspondiente autorización de su Federación Autonómica. Todos los jinetes extranjeros deben poseer la autorización de sus respectivas Federaciones Nacionales.

Los caballos, para poder participar, tendrán una edad mínima de 5 años y deberán tener en vigor su LAC y LIC o pasaporte, con las correspondientes vacunaciones y demás disposiciones sanitarias vigentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha de la prueba, como, número de microchip, código de explotación ganadera de procedencia, etc. Todos los caballos extranjeros no comunitarios deberán tener una declaración de su propia Federación Nacional, especificando que se trata de una importación temporal a España para tomar parte en esta competición.

17.- CALIFICACION Art. 816 del R.C.R.

Para poder participar en esta prueba, tanto los jinetes como los caballos, deberán contar con calificaciones en pruebas de inferior categoría, obtenidas en los últimos veinticuatro meses.

18.- INSCRIPCIONES Art. 818 del R.C.R.

Las inscripciones se realizarán ante el Comité Organizador en los plazos indicados en el avance de programa... Todos los jinetes han de tener sus licencias deportivas en vigor (LAC), LIC para los caballos españoles y Pasaporte FEI para lo extranjeros y cumplir las condiciones sanitarias exigidas (vacunas, microchip, tarjeta sanitaria, código explotación ganadera). Es obligatorio enviar una copia de estos documentos junto con la solicitud de inscripción. También se tendrá que remitir justificante de la calificación de jinetes y caballos.

El Comité organizador dispondrá de alojamientos para todos los caballos participantes en boxes individuales, dentro de un recinto vigilado donde se restringirá el acceso.

19.- DECLARACION DE PARTICIPANTES Art. 819 del R.C.R.

La declaración de participantes se hará pública no más tarde de dos horas después de la Primera Inspección Veterinaria.

20.- CONTROL VETERINARIO Art. 820 del R.C.R.

La Comisión Veterinaria asumirá el control en materia de salud y bienestar del caballo. En todos los Raids se aplicará el Reglamento Veterinario.

La decisión del Jurado de Campo, tomada a continuación de una recomendación de la Comisión Veterinaria, es definitiva y no puede haber apelación contra su decisión.

No más de dos personas, (siempre identificadas con el mismo número de dorsal), podrán acompañar al caballo en esta inspección veterinaria.

El descanso obligatorio una vez superado satisfactoriamente el control veterinario, será de 40 minutos.

Todo caballo que por criterio facultativo sea preciso tratar quedará excluido de clasificación

21.- INSPECCIONES Y EXAMENES DE LOS CABALLOS Art. 821 del R.C.R.

El primer examen y control de documentación será a la llegada de los caballos a las cuadras del concurso.

La Primera Inspección Veterinaria de todos los caballos participantes, tendrá lugar el día anterior al inicio de la primera etapa.

La Inspección Previa de cada una de las etapas coincidirá con el último control veterinario del día anterior.

Al término de la primera fase de cada etapa, todos los caballos en carrera deberán pasar un control veterinario tipo VET-GATE, con dos posibles presentaciones dentro de los 20 minutos siguientes a la llegada a meta.

Por el contrario, si el final de la etapa se establece como llegada a META, sólo existirá la posibilidad de una presentación dentro de los 30 minutos siguientes al paso por la línea de meta.

La frecuencia cardiaca permitida no podrá ser superior a 64 pulsaciones por minuto.

Todos los caballos podrán permanecer en las cuadras del concurso hasta las 9:00 horas del día siguiente a la finalización del Raid, para un último examen veterinario antes de su salida.

Durante el transcurso de la prueba se podrá proceder a la toma de muestras para control de medicación y dopaje de los caballos según criterio del Presidente del Jurado de Campo.

22.- CUADRAS Y BOXES

Recepción de caballos: Se efectuará, registrándose a su llegada en la Secretaría del Concurso mediante el LIC o pasaporte y quedando a disposición de los Veterinarios de Concurso.

Salida de caballos: Ningún caballo podrá abandonar las cuadras del concurso sin autorización expresa y por escrito del Presidente de la Comisión Veterinaria.

El Comité Organizador dispondrá de alojamientos para todos los caballos participantes en boxes individuales.

Sólo está permitido el acceso a cuadras a personal autorizado, debidamente acreditado y en horarios habituales.

El recinto de cuadras estará permanentemente vigilado por los oficiales de seguridad del C.O., y supervisado por el Comisario de Establos quien dependerá directamente del Comisario Jefe.

23.- PREMIO A LA MEJOR CONDICION Art. 822 del R.C.R.

La Comisión Veterinaria podrá examinar en cada etapa a los tres primeros caballos, estableciendo una puntuación acumulable y confidencial que se comunicará al finalizar el Raid, otorgando así el premio a la Mejor Condición al caballo que haya acumulado una mayor puntuación. Únicamente podrán optar a este premio los caballos que hayan finalizado con éxito todas las etapas del Raid.

24.- PREMIOS Art. 828 del R.C.R.

Sólo optarán a los diferentes premios aquellos equipos que se clasifiquen en todas y cada una de las etapas de la prueba.

La dotación económica en premios queda pendiente de determinar en el avance de programa.

El Comité Organizador se reserva el derecho de otorgar a su criterio otros premios adicionales.

Todos los premios conllevarán su consiguiente liquidación de impuestos en el momento de pago.

Clasificación final	Premios en Euros (Equipos)	Trofeos
1º	1.500.-€	Trofeo, diploma y escarapela.
2º	1.000.-€	Trofeo, diploma y escarapela.
3º	500.-€	Trofeo, diploma y escarapela.
Mejor condición		Trofeo, diploma y escarapela.
Total dotación:	3.000.-€	

25.- CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS

Al término de cada etapa y una vez conocida la clasificación provisional de la misma se podrá proceder a la entrega de los trofeos del día, a la que deberán acudir todos los jinetes premiados con el dorsal puesto y montados en su caballo, que llevará puesta obligatoriamente la manta publicitaria de la Organización.

La ceremonia de entrega de premios y trofeos a la clasificación final tendrá lugar, el sábado 5 de abril de 2012 a partir de las 21:00 horas.

26.- ALOJAMIENTOS

La Organización podrá facilitar la posibilidad de disfrutar de ofertas especiales de alojamiento en determinados establecimientos hosteleros próximos a las cuadras del concurso, para todos los participantes y sus asistencias.

27.- PUBLICIDAD

A fin de cuentas los patrocinadores son quienes hacen posible la mayoría de los acontecimientos deportivos de una cierta magnitud. **El VII Raid Al-Ándalus Ironhorse - Vuelta Ecuestre a Andalucía** no es ninguna excepción, por ello las reglas sobre la publicidad han de ser respetadas escrupulosamente. El Comité Organizador podrá exhibir el nombre y/o logotipo de los patrocinadores del concurso sobre el equipo del personal de pista, sobre los dorsales de los participantes, sobre los vehículos de las asistencias, sobre las mantas de cuadra durante la presencia en las pistas de la competición y en la ceremonia de entrega de premios, y en cualquier otro medio habitualmente utilizado en publicidad.

El Comité Organizador podrá exhibir en cualquier soporte el nombre y/o logotipo de los patrocinadores de la prueba en todo el trayecto de la carrera, áreas de salidas, llegadas y vet-gates, así como en cualquier acto relacionado con esta competición, incluida la ceremonia de entrega de premios.

Todos los equipos participantes recibirán unos dorsales o petos para jinetes y asistencias (1 para cada jinete y 1 para las asistencias), con su número de identificación y la publicidad de los patrocinadores oficiales del evento, que será obligatorio llevar puestos y visibles durante la carrera y en los controles veterinarios. Durante la competición todos los participantes deberán llevar sus dorsales colocados de manera correcta para que sean bien visibles los logos o nombres de los patrocinadores. Durante la etapa, si un dorsal queda cubierto, se penalizará al jinete con cinco minutos de su tiempo. Si reincide, será descalificado.

En las ceremonias de entrega de premios, tanto al final de cada etapa como al final de la carrera, los premiados deberán llevar el dorsal puesto.

La organización se reserva el derecho de poner publicidad en la sudadera del caballo, en ningún caso las dimensiones podrán ser superiores a 10 x 15 cm.

Los jinetes con contrato de patrocinio que participen en esta competición, estarán sometidos a lo que establecen los Reglamentos de la FEI. Cualquier modificación introducida por la FEI en las condiciones de exhibición de publicidad será acatada por el Comité Organizador y por todos los participantes.

Los participantes están obligados a cubrir sus caballos con una manta en la que figure el/los patrocinador/es de la prueba, cuando el Comité Organizador así lo exija.

Los participantes con un contrato de patrocinio podrán utilizar prendas de vestir y equipación con el nombre y/o logotipo del su patrocinador por todo el recinto de la competición, siempre que no entorpezca en ningún momento la visión de la publicidad de los patrocinadores oficiales de la prueba.

En el caso de que la prueba sea retransmitida por televisión, en todo o en parte, la publicidad cumplirá las normas impuestas por la propia cadena de televisión.

La organización podrá utilizar las imágenes de TV y las fotografías que se tomen durante la carrera para la finalidad que considere conveniente y que esté relacionada con la promoción del Raid Al-Ándalus Ironhorse, de sus patrocinadores y/o del mundo del caballo en general.

Los jinetes mostrarán su disposición en colaborar en los diferentes aspectos publicitarios de un acontecimiento de la magnitud del Raid Al-Ándalus Ironhorse (entrevistas radiofónicas o televisivas, prensa, fotografías, etc.).

El Comité Organizador se reserva los derechos de publicidad, imagen y cualquier otro de naturaleza económica de la competición.

28.- RESPONSABILIDADES

28.1 Seguros

Todo jinete o propietario de caballo es personalmente responsable de cualquier daño causado a terceras personas por él mismo, sus empleados y ayudantes o sus caballos. Así pues se aconseja que suscriban un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubra totalmente la participación en concursos hípicas. La organización no se responsabiliza de los incidentes que puedan surgir durante el transcurso de la carrera y actos paralelos.

Todos los participantes deben asegurarse que sus seguros personales frente a terceros, accidentes, muerte, etc. son válidos: para la actividad en la que van a tomar parte y para el país en el que se desarrolla la actividad. En el

caso de que el seguro de un participante no sea válido, no será cubierto por el de responsabilidad frente a terceros del Organizador. Todos los gastos de repatriación causados por un accidente serán bajo responsabilidad del participante.

Por otra parte, los caballos y el material de los jinetes, queda totalmente bajo su responsabilidad y custodia durante todo el concurso. El Comité Organizador y sus oficiales no son responsables de daños materiales o físicos causados por accidente de los participantes, caballos o empleados. Incluidos los daños a vehículos, pertenencias, impedimenta y accesorios de cuadra y otros objetos (incluido robo, pérdida, fuego, inundaciones y otros accidentes). Como consecuencia, los participantes renuncian a iniciar ningún procedimiento legal en contra del Organizador.

28.2.- Accidentes de Caballos

Si durante la celebración de este Raid algún caballo participante quedara en cuarentena o con lesiones que le impidieran su desplazamiento, todos los gastos de alojamiento, manutención y veterinarios serán a cargo de su jinete o propietario.

ANEXO I: CUADRO DE DISTANCIAS Y TIEMPOS LÍMITE POR ETAPAS

Recorrido de 223.18 kms., en 3 etapas de dos fases cada una.

Etapa	Fecha	Fase	Tipo de llegada	Km.	Tiempo límite	Cierre control
1ª	05/04/2012	I	VET-GATE	35.54	3:13:51	12:13:51
		II	EN LÍNEA	35.54	3:13:51	16:07:42
Total etapa: El Rocío- Matalascañas-El Rocío (Huelva)				71.08	6:27:42	
2ª	06/04/2012	I	VET-GATE	37.13	3:22:32	12:22:32
		II	EN LÍNEA	37.13	3:22:32	16:25:00
Total etapa: El Rocío-Hinojos-El Rocío (Huelva)				74.26	6:45:04	
3ª	07/04/2012	I	VET-GATE	38.92	3:32:17	12:32:17
		II	EN LÍNEA	38.92	3:32:17	16:44:34
Total etapa: El Rocío-Cuatro vitas-El Rocío (Huelva)				77.84	7:04:34	

NOTAS IMPORTANTES:

- (1) Las etapas la salida se dará a las 09:00 h. de la mañana.
- (2) Entre fases de cada etapa habrá un descanso obligatorio de 40 minutos.
- (3) Si por cualquier razón el Jurado de Campo decidiese modificar esta velocidad mínima para alguna etapa o fase, esta decisión conllevaría lógicamente el recálculo automático de sus correspondientes tiempos límite y horas de cierre de control, en función de la nueva velocidad fijada.
- (4) El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el recorrido de alguna o varias etapas, en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan. Igualmente se aplicará el recálculo automático de tiempos y horas límite, en función de las distancias del nuevo trazado del recorrido.

